

## **COMUNICADO DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE MELILLA**

### **ANTE EL INCREMENTO DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA HACIA EL PROFESORADO, EXIGIMOS LA IMPLANTACIÓN URGENTE DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EFECTIVO**

**La Junta de Personal Docente No Universitario de Melilla**, en representación del profesorado de nuestra ciudad, dependiente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, ante los recientes episodios de violencia registrados en nuestros centros educativos, manifiesta su más enérgica **repulsa y condena absoluta ante cualquier manifestación de agresividad dirigida hacia el profesorado en el ejercicio de su función pública.**

El ejercicio de la docencia debe desarrollarse en un **entorno de seguridad, respeto y convivencia pacífica**. Por desgracia, el curso actual ha sido testigo de diversos casos de violencia —tanto física como verbal y psicológica—, perpetrados en ocasiones por alumnado y, en otros casos, por parte de los progenitores o tutores legales. Estas agresiones, que se trasladan tanto al espacio físico del centro educativo como al ámbito de las redes sociales, no son hechos aislados, sino una realidad preocupante que no podemos, ni debemos, normalizar.

Recordamos que, según la normativa vigente, el profesorado ostenta la condición de autoridad pública en el ejercicio de sus funciones. Sin embargo, esta condición requiere de un respaldo institucional real que garantice su salvaguarda.

Los centros educativos, por su naturaleza de convivencia y alta concentración de personas en espacios limitados, son escenarios donde es habitual y natural que surjan conflictos. Para gestionarlos, los centros ya cuentan con herramientas valiosas como las aulas de convivencia o las escuelas de familias. Sin embargo, cuando estos conflictos derivan en violencia física, verbal o psicológica —ya sea por parte del alumnado o de sus familias, y tanto en el centro como en redes sociales—, las medidas ordinarias resultan insuficientes. Esta violencia **no es un conflicto de convivencia; es un ataque a la integridad del profesional**, y como tal, no podemos ni debemos normalizarla. La actual normativa que se aplica, diseñada genéricamente para la Administración General del Estado, ignora las particularidades y la complejidad de la realidad escolar. Un protocolo concebido para despachos no puede ser la respuesta ante una agresión en un aula o ante el acoso en redes sociales.

La violencia nunca puede ser una respuesta legítima a los conflictos propios de la dinámica educativa. Ante este escenario, **esta Junta de Personal, de forma unánime y rotunda, EXIGE:**

**La implantación inmediata de un protocolo específico y operativo:** Resulta imperativo contar con una herramienta normativa y procedimental diseñada expresamente para abordar la violencia contra el docente. Este protocolo debe trascender la teoría y garantizar una respuesta técnica, ágil y resolutive.

**Atención inmediata a la víctima:** El profesorado afectado por cualquier tipo de agresión debe recibir, desde el primer momento, una atención integral y a la altura de las circunstancias, que garantice su protección y bienestar emocional y profesional.

**Apoyo institucional inequívoco:** La Administración educativa no puede permanecer impasible. Es responsabilidad del Ministerio garantizar que cada docente agredido se sienta respaldado y protegido por la institución a la que sirve. El profesorado no puede quedar desamparado ante situaciones que vulneran su integridad y su autoridad pedagógica.

Asimismo, instamos al Ministerio de Educación a que se haga cargo de la **seguridad física en los centros educativos durante toda la jornada escolar**. Los centros no pueden asumir este gasto, el cual es, por desgracia, imprescindible para velar por el bienestar del alumnado, del profesorado y del resto de la

comunidad educativa. Es una medida de sentido común que ya se aplica en otras administraciones y en la propia Dirección Provincial, que cuenta con estos servicios durante todas sus jornadas de apertura. La protección de nuestros centros debe ser una prioridad presupuestaria y operativa del Ministerio.

Ante este escenario, **la Junta de Personal ha presentado formalmente a la Dirección Provincial de Educación una propuesta con los ejes fundamentales para la creación de un protocolo específico, homogéneo y de obligado cumplimiento. Esta Junta de Personal, de forma unánime y rotunda, EXIGE:**

1. **Activación de una Unidad de Atención al Profesorado:** Proponemos la creación de un órgano especializado que ofrezca apoyo integral, incluyendo atención psicológica necesaria, desde el primer momento en que se produzca un incidente.
2. **Actuación inmediata y obligatoria:** El protocolo debe iniciarse mediante la comunicación directa de los hechos por parte de los equipos directivos a esta Unidad, la cual tendrá la obligación de intervenir inmediatamente, aportando seguridad jurídica y procedimental.
3. **Medidas cautelares de separación:** Resulta indispensable establecer, como medida preventiva desde el inicio, la separación obligatoria entre el/la docente afectado/a y la persona agresora.
4. **Personación de la Administración:** Exigimos que sea la Dirección Provincial quien, ante casos de agresión, asuma la responsabilidad de interponer la correspondiente denuncia, personándose como acusación para defender los intereses del personal a su cargo.

Este protocolo es una herramienta fundamental que debe definir pasos claros y homogéneos para todos los centros. Su implementación para el curso que viene no solo facilitará la gestión de crisis a nuestros equipos directivos, sino que responde al sentir unánime de toda la comunidad docente de Melilla: la necesidad de sentirse **apoyados y protegidos por la administración** en el desempeño de sus funciones.

*“Durante este curso hemos convocado concentraciones públicas para mostrar nuestra repulsa a la violencia hacia el profesorado y en apoyo de nuestros compañeros y compañeras. Estamos convocando una nueva para dentro de unos días, antes de que finalice la permanencia de los docentes en los centros, para mostrar el respaldo hacia al último compañero afectado y exigir un mayor compromiso de la administración.”*

La Junta de Personal seguirá trabajando con firmeza para que estas medidas, ya trasladadas a la autoridad educativa, se materialicen de forma urgente y efectiva. **El profesorado requiere un compromiso real, a la altura de la responsabilidad que asumimos cada día.**

Por último, hacemos un llamamiento a toda la comunidad educativa —familias, alumnos, alumnas y administración— para reafirmar el valor del respeto como pilar fundamental de la enseñanza. No permitiremos que la violencia erosione la labor docente.

**Por nuestra dignidad.**

En Melilla, 24 de junio de 2026

Elvira Sánchez

Presidenta de la Junta de Personal Docente  
no universitario de Melilla